

Manifiesto por la libertad y equidad de la Homeopatía en España

Antecedentes

En las últimas décadas, la medicina complementaria, en sus diferentes tipologías, está experimentando un aumento en el consumo por parte de la población así como un incremento en el desarrollo y oferta de nuevos productos terapéuticos. Todo ello favorece la creación de un mercado emergente bajo las premisas de libertad y competitividad, donde los pacientes pueden elegir sus preferencias terapéuticas según sus necesidades. Esta realidad debe adecuarse a un contexto sanitario en el que los diferentes métodos terapéuticos se integren bajo una regulación armonizada también para los profesionales de este colectivo, garantizando así su libertad de prescripción médica y de dispensación respectivamente. Esto supone un reto para las administraciones públicas que deben conferir seguridad jurídica e institucional para conciliar las diferentes alternativas según las necesidades de cuidado.

La homeopatía es una herramienta terapéutica utilizada como medicina complementaria o resolutive cada vez más integrada de forma habitual en la práctica clínica para el cuidado de la salud del paciente. Esta práctica involucra la participación de varios agentes principales: el paciente, con su condición y características personales; el medicamento utilizado, con su composición y procedimiento de fabricación definidos, el médico, con el conocimiento del tipo de tratamiento más adecuado y el farmacéutico con un papel clave en el asesoramiento personalizado y de confianza al paciente. Todos ellos son necesarios para garantizar un acceso equitativo a los medicamentos homeopáticos.

Actualmente, la homeopatía es utilizada por más de 300 millones de pacientes en más de 80 países, principalmente en Europa, donde en algunos casos como Francia, Inglaterra, Suiza y Alemania está integrada entre las prestaciones de sus sistemas sanitarios. Desde la OMS, se ha sugerido una mayor incorporación de la homeopatía a los sistemas de salud. Promover nuevas estructuras de investigación, evaluación y seguimiento junto con una formación adecuada sobre esta disciplina, ayudaría a incrementar el rol de la homeopatía en la práctica médica habitual (1) (6). Según

datos de esta organización, en Europa hay más de 45.000 médicos que prescriben habitualmente homeopatía siendo los resultados de ésta superior al placebo en ensayos controlados con placebo (2). En España, son 10.000 los facultativos españoles que han prescrito en alguna ocasión medicamentos homeopáticos y 45% el porcentaje de usuarios de forma ocasional o con regularidad (3). Sin embargo, todavía hoy existe mucha desinformación sobre esta práctica terapéutica. En España, los medicamentos homeopáticos están sometidos a la misma regulación relativa a su seguridad y calidad, que el resto de medicamentos. La autorización europea de comercialización de los homeopáticos está regulada por la Directiva 2001/83 /CE y la Directiva 2003/63 /CE (4) (5).

Ante esta situación y dada la necesidad de dotar a la homeopatía de mayores garantías jurídicas e institucionales, que faciliten su accesibilidad, que avalen la libertad de elección de los pacientes y la libertad de prescripción médica, los abajo firmantes desean hacer público el siguiente

Manifiesto

1. Las autoridades sanitarias deben garantizar y avalar la seguridad de los medicamentos homeopáticos a través de sus instituciones y bajo un marco jurídico reglamentado común, en línea y consonancia con el marco europeo establecido en la Directiva 2001/83/CE.
2. En relación a la evaluación y registro de los medicamentos homeopáticos, sería necesario su inclusión en el sistema de identificación pertinente de las autoridades reguladoras. Esto facilitaría al personal sanitario la prescripción y dispensación de los mismos y evitaría la comercialización de productos que no han sido evaluados ni registrados y que incumplan los criterios homeopáticos.
3. Para garantizar la integración de la homeopatía en la prescripción médica y promover la libertad del médico en la elección del tratamiento más adecuado, es necesario incrementar la formación continuada de los profesionales sanitarios.
4. Debería considerarse la opción de incluir la homeopatía en el consejo farmacéutico lo que permitiría que estos profesionales sanitarios potencien su desarrollo profesional mejorando así la atención al paciente.
5. Es necesario promover actividades formativas y de difusión de la homeopatía así como fomentar el debate para transmitir información sólida, veraz y con evidencia científica al paciente que incremente su conocimiento y avale su libertad de elección.



6. Las administraciones sanitarias deben potenciar la investigación en homeopatía para reducir la incertidumbre científica que genera controversia entre profesionales sanitarios y dotar así de evidencias y seguridad a los pacientes.
7. Para favorecer al usuario de medicamentos homeopáticos su derecho de acceso a estos fármacos, con o sin indicación terapéutica, en óptimas condiciones de equidad, calidad y seguridad, se debe crear un marco normativo común a nivel europeo para unificar y armonizar la legislación que los ampara.
8. Se debe asegurar el derecho de los pacientes a elegir libremente el tratamiento que más se adecúe a sus intereses y necesidades, de entre todos los disponibles, de manera transparente, justa y con garantías.

Organizaciones firmantes:

Academia médico Homeopática de Barcelona (AMHB), Alianza General de Pacientes (AGP), Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH), Asociación Canaria de Usuarios y Amigos de la Homeopatía (ACUAHOM), Asociación de Pacientes y Usuarios de la Homeopatía de Aragón (APUHA), Asociación Española de Ayuda a Niños con Enfermedades Hepáticas y Trasplantados Hepáticos (HEPA), Asociación Española de Farmacéuticos Homeópatas (AEFHOM), Asociación Española de Médicos Integrativos (AESMI), Associació catalana de pacients, amics i usuaris de l'Homeopatia (ACPAUH), Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), Federación Española de Médicos Homeópatas (FEMH), Fundación ALPE Acondroplasia, Grupo Nacional de Vocales de Plantas Medicinales y Homeopatía del CGCOF, Similia Andalucía, Similia Navarra, Similia País Vasco, Sociedad Española de Medicina Homeopática (SEMH), Sociedad Española de Salud y Medicina Integrativa (SESMI), Sociedad Murciana de Homeopatía (SMH)

Bibliografía

1. Poitevin B. Integrating homeopathy in health systems. Bull World Health Organ. 1999; 77(2):160.
2. Organización Mundial de la Salud. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013.
3. Díaz, G; Moreno, G; Balmy, S.; I Estudio sobre conocimiento y uso de la homeopatía. Rev. Med. Homeopat 2012; 05:113-9 vol. 05, núm. 03.
4. DOCE. Directiva 2001 83 CE del Parlamento Europeo y del Consejo. [citado 9 de enero de 2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2001/311/L00067-00128.pdf>
5. DOUE. Directiva 2003 63 CE de la Comisión de 25 de junio de 2003. [citado 9 de enero de 2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2003/159/L00046-00094.pdf>
6. Libro Blanco de la Homeopatía. Cátedra Boiron de Homeopatía. Universidad de Zaragoza 96, 2014.